

en providencia anterior, se admite a trámite la demanda que antecede, en juicio verbal sumario, por tanto CÍTESE con la demanda y

Cumandá Ramos Burbano, Edmundo Garzón Guerrero, Juan Pablo, Adrián Edmundo y Alexander Bolívar Garzón Ramos, y herederos presuntos y desconocidos de María

LO QUE COMUNICO PREVIENIENDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR DOMICILIO JUDICIAL DENTRO DEL PERÍMETRO LEGAL

en el Art. 23 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 406, de 28 de Noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de

MARIA GUADALUPE GUACHAMIN GUACHAMIN, JOSE RAFAEL GUACHAMIN GUACHAMIN, LUIS OSWALDO GUACHAMIN GUACHAMIN, CARLOS ALBERTO GUACHAMIN GUACHAMIN,

de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Atentamente, Dr. Jorge Palacios H. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REVISTA JUDICIAL
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS DE DIVEFRUT S.A.

Se comunica al público que DIVEFRUT S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de septiembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE. Q.11.005411 de 2 de diciembre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará: a) la explotación agropecuaria en tierras propias o ajenas; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas y/o ganaderas; ... b) La agroindustrialización de productos agrícolas pecuarios y/o forestales ..."

D.M. Quito, 2 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

A.C./83289

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.

La compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.005567 de 13 de Diciembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 25.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$25,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS, INSUMOS, PRENDAS DE VESTIR...

Quito, 13 de Diciembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./83285

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LAS QUESADILLAS DE SAN JUAN COBO QUINTANA CIA. LTDA.

La compañía LAS QUESADILLAS DE SAN JUAN COBO QUINTANA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/noviembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.005592 de 14/diciembre/2011

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ELABORACIÓN Y COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE QUESADILLAS ASI COMO ELABORACION DE PAN Y/O PANES ESPECIALES Y UN SINFIN DE DULCES PRODUCIDOS POR UNA PANADERIA PASTELERIA; B) PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA, CONFITERIA, BOLLERIA, GALLETERIA, HELADERIA, CHOCOLATERIA; LA COMPAÑIA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE PERSONAL A TERCEROS, NI PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE N° 8.

Quito, 14 de diciembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./83306